

D. SERGIO ALEJANDRO PALAVECINO TOMÉ, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaza Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultado al efecto.

### **CERTIFICA:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Obligaciones Simples III/2014 de Banco Sabadell, registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de mayo de 2014, coincide exactamente con el archivo que se adjunta a la presente certificación.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda las Condiciones Finales remitidas en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 14 de mayo de 2014.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé  
Director de Gestión Financiera

## CONDICIONES FINALES

### Emisión de Obligaciones Simples III/2014

**Banco de Sabadell, S.A.**

**20.000.000 Euros**

**Emitida bajo el Folleto Base de**

**Valores No Participativos 2014, registrado en la**

**Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 29 de abril de 2014.**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse<sup>2</sup>;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos<sup>2</sup> se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, [www.grupbancsabadell.com](http://www.grupbancsabadell.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, actuando como Director de Gestión Financiera de Banco de Sabadell S.A., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Emisora de fecha 20 de febrero de 2014, acuerda las restantes características de los Valores objeto de la presente emisión, salvo las ya especificadas en el acuerdo de emisión de fecha 5 de mayo de 2014 de D. José Luis Negro Rodríguez y D. Tomás Varela Muiña, y en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas "Condiciones Finales".

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé declara que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las siguientes "Condiciones Finales" es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 14 de abril de 2014.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

*TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)*

- 2.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.
- 2.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** La emisión de las Obligaciones no tendrá garantías reales ni de terceros. La presente emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.
- 2.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**
- Emisión Obligaciones Simples III/2014 de Banco Sabadell
  - Código ISIN: ES0313860860
  - Los Valores objeto de la presente emisión podrán ser fungibles con otras obligaciones simples del Emisor de posterior emisión.
  - Divisa de la emisión: Euros.
- 2.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.
- 2.5 **Importe nominal y efectivo de la emisión:**
- Nominal: 20.000.000 Euros.
  - Efectivo: 19.700.000 Euros.
- 2.6 **Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**
- Nominal unitario: 100.000 Euros.
  - Precio de Emisión: 98,50%
  - Efectivo inicial: 98.500 Euros por valor
  - Número de valores: 200
- 2.7 **Fecha de emisión y desembolso:** 13 de mayo de 2014
- 2.8 **Fecha de vencimiento:** 13 de mayo de 2019
- 2.9 **Tipo de interés fijo:** N.A.
- 2.10 **Tipo de interés variable:** El tipo de interés aplicable a cada periodo es el que a continuación se detalla, y será pagadero trimestralmente:

Del 13/05/14 al 13/05/2015 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,60%
Del 13/05/15 al 13/05/2016 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,70%
Del 13/05/16 al 13/05/2017 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,80%
Del 13/05/17 al 13/05/2018 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,90%
Del 13/05/18 al 13/05/2019 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,95%

- **Tipo de Subyacente:** Euribor a 3 meses.
- **Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:** El Euribor (Euro Interbank Offered Rate) es el índice de tipo de interés de referencia para el mercado del Euro y está patrocinado por la Federación Bancaria de la Unión Europea (EBF) y la Asociación Cambista Internacional (ACI).
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad:** En la página web de la Federación Bancaria de la Unión Europea (*European Banking Federation*): <http://www.euribor.org> o en Bloomberg en la página EBF.
- **Fórmula de Cálculo:** El importe a pagar por intereses para cada Período de Interés se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N * I * D}{360 * 100}$$

Donde,

C = importe bruto del cupón periódico

N = valor nominal de las Obligaciones en cada momento

D = número exacto de días transcurridos en el período de devengo

I = tipo de interés aplicable

- **Margen aplicable:**

Del 13/05/14 al 13/05/2015 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,60%
Del 13/05/15 al 13/05/2016 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,70%
Del 13/05/16 al 13/05/2017 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,80%
Del 13/05/17 al 13/05/2018 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,90%
Del 13/05/18 al 13/05/2019 (excluido)	Euribor 3 meses + 0,95%

- **Fechas de determinación del tipo de interés aplicable:** La fijación del tipo de interés será a las 11:00 horas de Barcelona del segundo Día Hábil previo a la fecha de inicio del período de interés relevante (la "Fecha de Determinación").
- **Especificaciones del redondeo:** El importe del cupón se redondeará a tres decimales; cuando el cuarto decimal sea "5" se redondeará al alza.
- **Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés:** Para cada Período de Interés, el tipo anual interbancario ofrecido para depósitos a tres meses en euros, calculado por la Federación Bancaria de la Unión Europea, y publicado a las 11:00 horas de Barcelona del segundo Día Hábil previo a la fecha de inicio del período de interés relevante (la "Fecha de Determinación") en la pantalla Reuters EURIBOR01 o cualquier otra página que la sustituya en ese servicio.

En el caso en que, para un determinado periodo de interés, el tipo Euribor a tres meses no hubiera sido publicado por la publicación prevista en el párrafo anterior a las 11:00 horas de Barcelona de la Fecha de Determinación, el tipo Euribor a tres meses se determinará por el Emisor y será la media aritmética simple de los tipos de interés

interbancarios, ofertados por las Entidades de Referencia para operaciones de depósito en euros a tres meses, por un importe similar al del nominal de la presente Emisión aproximadamente a las 11.00 horas (a.m. hora de Barcelona) de la Fecha de Determinación conforme a las reglas establecidas en el párrafo anterior. A estos efectos, se entiende como Entidades de Referencia las siguientes:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Banco Santander, S.A.
- Cecabank, S.A.
- Deutsche Bank S.A.E.

En el supuesto de que alguna(s) de las citadas entidades no suministrara(n) declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos declarados por al menos dos de las restantes Entidades de Referencia.

Si no se obtuvieren al menos dos cotizaciones, el tipo aplicable al Período de Interés en cuestión será la media aritmética simple de los tipos ofrecidos para depósitos en euros, por un importe similar al del nominal de la presente Emisión y por una duración de tres meses, por entidades de crédito de primer orden de la zona euro, elegidos por el Emisor, aproximadamente a las 11.00 horas (a.m. hora de Barcelona) de la Fecha de Determinación.

Todos los porcentajes resultantes de los cálculos antes indicados serán redondeados al alza al más cercano 1/100.000 de 1 por 100. Las definiciones relativas al tipo Euribor a tres meses aprobadas por la Federación Bancaria de la Unión Europea (FBE) y de la Asociación Cambista Internacional (ACI) que fueran eventualmente complementarias a la presente, podrán ser aplicadas por el Emisor.

- **Base de cálculo para el devengo de intereses:** Act/360.
- **Convención día hábil:** Si alguna Fecha de Pago coincidiera con un día que no fuera un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento. A estos efectos se entenderá por “Día Hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer).
- **Fecha de inicio de devengo de intereses:** 13 de mayo de 2014.
- **Fechas de pago de los cupones:** Los intereses se devengarán día a día desde la Fecha de Desembolso y se pagarán por trimestres vencidos los días 13 de febrero, 13 de mayo, 13 de agosto y 13 de noviembre de cada año (las “Fechas de Pago de Intereses”), siendo el pago del primer cupón de intereses ordinarios el 13 de agosto de 2014 y el pago del último cupón el 13 de mayo de 2019, coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.
- **Importes Irregulares:** N.A.
- **Tipo Mínimo:** N.A.
- **Tipo Máximo:** N.A.

- 2.11 **Tipo de interés indexado:** N.A.
- 2.12 **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** N.A.
- 2.13 **Cupón Cero:** N.A.
- 2.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**
- Para el emisor: No.
  - Para el inversor: El emisor vende al inversor una opción anual “put” de amortización anticipada, total o parcialmente, al Precio de Amortización, comenzando a los doce meses desde la Fecha de Emisión, esto es, el 13 de mayo de 2015. El ejercicio de la put por parte del inversor estará condicionado a la previa comunicación al emisor, como mínimo 20 días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada prevista. A continuación se detallan las fechas de amortización posibles:
    - 1ª opción de amortización anticipada: 13/05/2015.
    - 2ª opción de amortización anticipada: 13/05/2016.
    - 3ª opción de amortización anticipada: 13/05/2017.
    - 4ª opción de amortización anticipada: 13/05/2018.
  - Obligatoria: No
  - Importe de la amortización: Total/Parcial
  - Estructura de Cancelación Anticipada: N.A.
- 2.15 **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**
- Fecha: 13 de mayo de 2019.
  - Precio de amortización final: 100 % sobre nominal
  - Estructura de Amortización Final: N.A.
- 2.16 **TIR para el tomador de los Valores:** 1,4582%. Este tipo se ha calculado suponiendo que el tipo de interés de referencia se mantiene constante hasta el vencimiento de la emisión e igual al Euribor 3 meses del 2 de mayo de 2014 que fue 0,336% y que el inversor mantiene la inversión hasta el vencimiento.
- RATING**
- 2.17 Rating de la Emisión: La presente emisión de obligaciones no cuenta con la calificación de ninguna agencia de rating.
- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**
- 2.18 **Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** Inversores cualificados
- 2.19 **Importe de suscripción mínimo / máximo:** N.A.
- 2.20 **Periodo de solicitud de Suscripción:** 05 de mayo de 2014
- 2.21 **Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.
- 2.22 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N.A.
- 2.23 **Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.

- 2.24 **Publicación de los resultados:** N.A.
- 2.25 **Entidades Directoras:** N.A.  
Entidades Co- Directoras: N.A.
- 2.26 **Entidades Aseguradoras:** N.A.
- 2.27 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.
- 2.28 **Entidades Coordinadoras:** N.A.
- 2.29 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

**- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

- 2.30 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.
- 2.31 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.
- 2.32 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2
- 2.33 **Entidades Depositarias:** N.A.
- 2.34 **Entidades de liquidez:** N.A.
- 2.35 **Liquidación de los valores:** Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Unipersonal (Iberclear).

**- INFORMACIÓN ADICIONAL**

- 2.36 **Gastos de la emisión:**  
Comisiones: 0%  
Gastos CNMV: 1.087,46 Euros  
Gastos AIAF: 2.000 Euros  
Gastos Iberclear: 601 Euros  
Total gastos de la emisión: 3.677,69 Euros
- 2.37 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Sabadell:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- 2.38 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N/A.
- 2.39 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España (AIAF Mercado de Renta Fija)
- 2.40 **Ejemplos:** N.A.

**3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013.

- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2014.
- Acuerdo de emisión de D. José Luis Negro Rodríguez y D. Tomás Varela Muiña, de fecha 5 de mayo de 2014.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones denominado "Sindicato de Tenedores de la Emisión de Obligaciones Simples III/2014 de Banco Sabadell".

Se nombra Comisario del Sindicato a D<sup>a</sup>. Sonia Quibus Rodríguez, quien mediante la firma del presente documento ha aceptado el cargo de Comisario y conoce los términos del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Simples III/2014 de Banco Sabadell, y quien tendrá las facultades que le atribuye el mismo.

Banco de Sabadell, S.A.

p.p.

---

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

---

Doña Sonia Quibus Rodríguez

Comisario del Sindicato de Obligacionistas

Sant Cugat del Vallés, a 7 de mayo de 2014